



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, Señorías. Sras. y Sres. Diputados, miembros del Gobierno.

Señorías, antes de comenzar la sesión y a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la Cámara que la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, en su sesión del día 3 de febrero, acordó dar lectura a una declaración institucional con motivo del día internacional en conmemoración de las víctimas del holocausto y adicionar por tanto la declaración al orden del día de este Pleno.

Así mismo les informo que ha sido retirada la proposición no de ley que figuraba en el orden del día con el punto N.º 2 a propuesta del Grupo proponente en este caso el Grupo Podemos Cantabria y se ha aplazado en este caso la interpelación N.º 83 que figuraba en el punto N.º 3 del orden del día por imposibilidad del Consejero de acudir a la sesión plenaria de hoy.

Sin más doy paso a la lectura de la declaración institucional en recuerdo de las víctimas de los campos de concentración de Mauthausen y Gusen.

“No hay mejor espacio que este Parlamento, que representa la libertad, la democracia y la pluralidad política de Cantabria, para recordar al centenar de cántabros que fueron deportados a los campos de concentración nazis de Mauthausen y Gusen.

Recordar el horror no es un trance agradable pero sí necesario para evitar cerrar los ojos ante cualquier acontecimiento que pueda conducirnos a repetir el ciclo más oscuro de nuestra historia reciente. Es día de recordar las palabras de Nicasio Santisteban, laredano que sufrió con sus dos hijos el calvario de Mauthausen y al que este campo de concentración dejó herido de desnutrición y de muerte: “No olvidéis todo lo vivido, pero rechaza el odio y el rencor; destruye a quien lo padece”.

Los campos de Mauthausen y Gusen que padecieron este centenar de cántabros estaban etiquetados como grado III, el grado máximo de dureza para Campos de Concentración si es que la crueldad y la locura humana pueden tener medida. Era calificado como un Campo de Concentración “Sin Retorno”, destinado sobre todo al exterminio. También eran conocidos como los campos de los españoles, porque es donde fueron a parar la mayoría de nuestros compatriotas deportados por orden de las autoridades francesas colaboracionistas con el régimen nazi.

Es importante hoy, desde las Instituciones, como parte de la reparación que se les debe a las víctimas reconocer algo tan sencillo como su nacionalidad y su identidad territorial, ya que cuando fueron trasladados a estos campos de exterminio lo fueron como apátridas. La prueba inolvidable es el triángulo azul que llevaban cosido en su uniforme y que era el símbolo de aquellos prisioneros a quien ningún país reconocía como propios. Hoy queremos recordar sus nombres, como españoles y como cántabros que nunca dejaron de ser.

Finalmente recordar también la liberación en ambos campos de concentración austriacos de todos los prisioneros por tropas estadounidenses en 1945. En un contexto mundial donde los conflictos se recrudecen y aumenta la población civil castigada y desplazada por los mismos, las tropas que liberaron los “Campos de los Españoles” merecen también el recuerdo de nuestro Parlamento. Para los cántabros y españoles que consiguieron sobrevivir al mayor de los horrores estas tropas representarán siempre la libertad y la solidaridad que no debemos olvidar nunca, que debemos mantener viva en la memoria y en los corazones para que nadie, nunca, tenga que sufrir lo que tantos cántabros, españoles y europeos sufrieron por su religión, su raza, su ideología política, su nacionalidad o su orientación sexual

Se acompañará a la declaración institucional el nombre y apellidos de los 110 cántabros que estuvieron en estos campos”.

¿Se aprueba?

Gracias Sras. y Sres. Diputados y sin más pasamos a la designación de candidatura de magistrado del Tribunal Constitucional de acuerdo con la solicitud formulada por el Senado.

Vamos a proceder a la designación de candidatura de Magistrado del Tribunal Constitucional, como les decía, de acuerdo con la solicitud formulada por el Senado. En relación con este asunto les informo que el Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo establecido en los artículos 184 del Reglamento del Senado y 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, propone como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional para su designación por el Pleno del Parlamento de Cantabria y su posterior presentación como candidato ante el Senado a D. Ricardo Enríquez Sancho, Magistrado del Tribunal Supremo.



Así mismo, en relación con este asunto, el Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo establecido en los artículos 184 del Reglamento del Senado y 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, propone como candidata a magistrada del Tribunal Constitucional para su designación por el Pleno del Parlamento de Cantabria y su posterior presentación como candidata ante el Senado, a D.^a Lourdes López Cumbre. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios proponentes manifiestan que ambos candidatos cumplen los requisitos establecidos en los artículos 159.2 de la Constitución Española y 18 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para ser nombrados Magistrados de este Tribunal. Así como su idoneidad para el desempeño de este cargo, tal y como acreditan su curriculum académico y profesional.

Señorías, los Diputados y Diputadas van a ser llamados nominalmente a la Mesa por el Secretario, para depositar la papeleta en la urna. Van a ser llamados por orden alfabético. Votarán al final los diputados y diputadas miembros del Gobierno y los componentes de la Mesa.

Emiten sus votos los diputados y diputadas, escribiendo un solo nombre en la papeleta al efecto.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO:

D.^a Silvia Abascal Diego.
D. Luis Carlos Albalá Bolado
Ruth Beitia Vila
José Ramón Blanco Gutiérrez
Ildefonso Calderón Ciriza
Víctor Casal Guillén
Guillermo José del Corral Díez del Corral
Rosa Carmen Díaz Fernández
Juan Ignacio Diego Palacios
Luis Fernando Fernández Fernández
Iñigo Fernández García.
José Miguel Fernández Viadero
Rubén Gómez González
Pedro José Hernando García
José Manuel Igual Ortiz
Cristina Mazas Pérez-Oleaga
María Teresa Noceda Llano
Ana Obregón Abascal
Verónica Ordóñez López
Francisco Ortiz Uriarte
Santiago Recio Esteban
Francisco Javier Rodríguez Argüeso
María Matilde Ruiz García
Ángel Sainz Ruiz
María Mercedes Toribio Ruiz
D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
Eduardo Van den Eynde Ceruti, que no está.
Rafael de la Sierra González
Rosa Eva Díaz Tezanos, que no está
Miguel Ángel Revilla Roiz
Juan Ramón Carrancio Dulanto
Alberto Bolado Donis
María José Sáenz de Buruaga Gómez
María Rosa Valdés Huidobro
María Dolores Gorostiaga Saiz

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Todas sus Señorías han votado ¿verdad? Gracias.

Lourdes López Cumbre, blanco, blanco, blanco, blanco, Ricardo Enríquez Sancho, nulo, blanco, blanco, Ricardo Enríquez Sancho, blanco, blanco, blanco, blanco, Lourdes López Cumbre, Ricardo Enríquez Sancho, blanco, Ricardo Enríquez Sancho, Ricardo Enríquez Sancho, Lordes López Cumbre, Ricardo Enríquez Sancho, nulo, Ricardo Enríquez Sancho, Lourdes López Cumbre.



D.^a Lourdes López Cumbre ha tenido cinco votos, D. Ricardo Enríquez Sancho, los cuento ahora mismo... doce votos.

Votos blancos... catorce votos blancos; y tres nulos.

Se han emitido treinta y cuatro votos, votos a favor de la candidatura de D. Ricardo Enríquez Sancho, doce; votos a favor de la candidatura de D.^a Lourdes López Cumbre, cinco, catorce votos blancos y tres votos nulos.

Se aprueba por el Pleno de la Cámara. Y se considera idónea la candidatura de D. Ricardo Enríquez Sancho y la candidatura de D.^a Lourdes López Cumbre, a magistrados del Tribunal Constitucional.

La candidatura aprobada por el Pleno será remitida de forma inmediata al Presidente del Senado junto con los documentos acreditativos.

Y pasamos al punto primero del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 128, relativa a firma de un convenio con el Teatro Real de Madrid para poner en marcha el programa "Real Junior", presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0128]

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 128, relativa a la firma de un convenio con el Teatro Real de Madrid, para poner en marcha el programa "Real Junior", presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 178 del Reglamento. Turno de defensa del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías, buenas tardes.

El Teatro Real, es una de las principales instituciones de las artes escénicas de nuestro país. Se trata de la ópera nacional de referencia y se sitúa como una de las tres principales instituciones culturales españolas.

Su programación artística se basa en la excelencia, trabajan en pos de un repertorio lírico tradicional combinándolo con corrientes contemporáneas y las últimas vanguardias. Desde enero de 2016, el Teatro Real conmemora a nivel nacional los 200 años de su fundación y el programa conmemorativo incluye una amplia programación artística y diferentes actos e iniciativas institucionales y de difusión social que contribuirán entre otros objetivos a impulsar la ópera en España como punto de encuentro cultural, al acercamiento del público más joven y a fortalecer el papel internacional del Teatro Real.

Dentro de ese programa de difusión el Teatro Real de Madrid ha puesto en marcha una iniciativa para el fomento de la cultura entre nuestros jóvenes llamado "Real Junior". Una de las posibilidades que ofrece este programa es la emisión en los centros educativos de óperas infantiles programadas por el Teatro Real.

Se trata de una actividad que se realiza sin coste alguno para los colegios o las Consejerías de Educación. Además esta actividad se complementa con el envío de materiales didácticos por parte del Teatro Real para ayudar a los profesores a contextualizar la representación.

Esta actividad no se restringe única y exclusivamente a los colegios, sino que este programa también ofrece la posibilidad de llevarlo a cabo en hospitales, centros asistenciales, espacios públicos o cualquier otro tipo de instalación que pudiera ser de interés.

A lo largo del año pasado participaron en este proyecto 303 centros educativos de 191 municipios de Murcia, Madrid, Extremadura, Andalucía, Castilla y León y Castilla La Mancha.

La actividad fue un éxito rotundo, tanto en lo que se refiere a los niños como a sus profesores. Participaron un total de 25.000 alumnos, que visionaron La Pequeña Cerillera, valorando la experiencia-los alumnos- con una nota media de 8,5.

Desde hace tiempo venimos presenciando cómo nuestros jóvenes focalizan en determinadas manifestaciones culturales de nueva generación, olvidando aquellas que han formado parte de nuestra historia recientemente y pasado.



Factores como el desconocimiento, el alto coste económico de las entradas en muchos casos, o la escasa oferta cultural adaptada a su edad, resultan determinantes a la hora de acercar a nuestros jóvenes a este tipo de expresiones culturales.

La cultura como tal es un elemento vertebrador de la sociedad, máxima expresión de qué es y de dónde viene. Una sociedad que preserve su cultura es una sociedad fuerte y con mejores herramientas para sustentarse en el tiempo y es por ello por lo que desde Ciudadanos presentamos esta iniciativa para que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno a llevar a cabo los trámites necesarios para firmar un convenio con el Teatro Real de Madrid con el objetivo de poner en marcha el Programa "Real Junior" en los centros educativos de nuestra Región, así como en otros lugares de especial interés como hospitales, centros asistenciales o espacios públicos.

Remarcando y termino, simplemente con el hecho de que es una cuestión que tiene coste 0 y por tanto todo a nuestro entender es beneficio en esta cuestión que no busca más que expandir la cultura y acercar a los más jóvenes a ella.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas, muy buenas tardes a todas.

El Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos nos trae hoy al Parlamento esta proposición no de Ley para instar al gobierno a firmar un convenio con el Teatro Real a fin de desarrollar en Cantabria el programa "Real Junior".

En la exposición de motivos, hablan de que nuestros jóvenes olvidan las manifestaciones culturales que han formado parte de nuestra historia reciente y pasada, a la que se refieren no han podido acceder por desconocimiento, alto coste económico de las entradas o la escasa oferta cultural adaptada a su edad.

Compartimos esta última parte Sr. Rubén-se me ha olvidado el apellido..., Sr. Gómez, cosas que pasan los lunes, disculpa- aunque nos hubiera encantado que ustedes hubieran propuesto al Gobierno algún punto relativo a la promoción de las industrias culturales que hoy en día intentan asomar en Cantabria.

Pero bueno, dentro de los 80 puntos que recoge su acuerdo para los presupuestos, pues bueno, pues no hay nada y en concreto no hay nada para apoyar la cultura cántabra, que es la primera, la más cercana a nuestros niños y niñas y la que más sencillo deberíamos tener poder desarrollar.

En este sentido, bueno, pues no nos parece mal que traigan esta propuesta al Parlamento, nuestras prioridades son distintas.

Y no es que nos parezca mal este programa en sí porque no es así, la promoción de la cultura siempre debe de tener un hueco en este Parlamento, en este gobierno y en todas las sociedades. Lo que sí que nos extraña Sr. Gómez es que sea justamente un programa que lo único que ofrece es la emisión de sus obras para que sean visualizadas dentro de los centros educativos.

No está mal, pero ¡claro!, ésa es la propuesta y el modelo cultural que ustedes quieren para Cantabria. Visionar obras que el Teatro Real adapta para niños, en vez de incentivar aquí que nuestra propia industria genere esa cultura para nuestros propios niños.

Porque realmente lo que este programa ofrece es una reserva preferente de entradas para escolares de los centros que están adscritos al convenio. Ofrece el acceso a una Web específica; ofrece el acceso gratuito a contenido infantil y juvenil a través de la plataforma digital. Que además, Sr. Gómez, requiere un equipamiento material específico. Luego entraremos en ello.

También ofrece entradas gratis para el profesorado en funciones escolares, promociones especiales en la compra de entradas de espectáculos y demás, con el tema: Colegio Amigo, ¿no?

Hoy en día ya existe, Sr. Gómez, la posibilidad para cualquier centro de participar de esta iniciativa. Entendemos, aunque no lo quiera especificar, que la participación es gratuita. No se dice específicamente en algún sitio; pero bueno, lo he comentado antes con usted y me lo confirma. Por lo que cualquier centro que lo desee ya podría estar participando de



este programa, siempre y cuando cuenten con un profesor de música, según las instrucciones de la propia Web del Teatro Real. La única ventaja que el convenio, que vosotros proponéis no da, la única ventaja que nos da es la exhibición en directo de dos obras al año, que pueden ser visualizadas por los centros educativos de la Comunidad Autónoma que tenga suscrito el convenio.

En la práctica, los colegios públicos de Cantabria por lo general no disponen del presupuesto suficiente como para promover una visita al Teatro Real, como para sufragar o subvencionar los gastos que supone esta actividad para cualquier familia. Y en consecuencia poder ofertar la igualdad de condiciones para todos los alumnos y para todas las alumnas de Cantabria.

De la misma manera y como ya hemos dicho antes, hace falta contar con un buen equipo de proyección, de sonido y un espacio adecuado; cosa que por desgracia no sucede ni en la mayoría de los colegios de Cantabria, ¿no?, para poder visionar en condiciones las obras.

Entendemos en todo caso que la firma de este convenio no implica que todos los centros se puedan acoger a él, por lo comentado respecto a las infraestructuras, por lo que serían algunos simplemente los que podrían llegar a beneficiarse del mismo. En este caso entendemos que sería interesante que abordásemos esta cuestión, ¿no?. O sea, no solo la cuestión del convenio, sino que entrásemos a ver qué pasa con las infraestructuras de los colegios de Cantabria. Y estaría muy interesante que nos parásemos a ver cuántos colegios de Cantabria podrían suscribirse, ¿no?

Y más teniendo en cuenta que hay otras carencias, además de las infraestructuras y los escolares, como puede ser la restricción del uso de la calefacción, los periodos sin docentes sustitutos, los comedores de baja calidad. Caros y con una alimentación que no siempre es la más sana, ni mucho menos de cercanía en la mayor parte de los casos, en los que escasean los ordenadores y las pizarras electrónicas. O durante 2016, y bien lo sabemos todos y todas y lo sabrá el Sr. Consejero, incluso en algunos colegios se han tenido que hacer colectas para pagar el papel higiénico, o para copagar el material escolar. Si no conoce usted los casos, se los cuento luego; dos en concreto.

De todas formas, no obstante, no nos parece una mala iniciativa si creemos que dentro de las posibilidades no era prioritaria, pero entendiendo que es gratuito y que puede beneficiar, entendemos que a una mínima parte de los colegios de Cantabria. Pero bueno, siendo así vamos a votar que sí a la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Permítanme que comience la intervención con una cita de un escritor, que con total seguridad ustedes conozcan y que define muy bien el tema que vamos a tratar hoy aquí. "La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, del modo de pensar y de vivir", éstas palabras de Milan Kundera resumen de la forma más certera posible porqué es necesaria la potenciación de todo tipo de actividades culturales entre la población y especialmente entre los más jóvenes.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, ante la oportunidad que brinda el Teatro Real, con su programa "Real Junior", consideramos que no cabe sino sumarse a esta iniciativa y aprovecharla al máximo.

A nuestro entender, se debe hacer un esfuerzo por acercar al público juvenil, tanto a la ópera como al teatro; especialmente en un mundo como en el que vivimos, donde reina la televisión definida por Federico Fellini como "el espejo donde se refleja la derrota de nuestro sistema cultural" y la telebasura en prime time es por desgracia el de actual referencia y su máximo exponente.

No podemos desde aquí aspirar a que la sociedad dé la espalda a ese tipo de programación televisiva y apostar por un entretenimiento de calidad; ese que además de entretener te deja algo en lo que pensar. Nos gustaría, pero a los canales de televisión privados les sigue dando réditos seguir apostando por programas de nulo interés, mas allá del morbo.

Lo que sí podemos hacer es ayudar a que nuestros jóvenes descubran la ópera y el teatro por otros medios que estén en nuestra mano. Y ésta está explotando al máximo este que hoy se nos brinda.

Además, esta iniciativa es totalmente complementaria con los programas que ya oferta el Gobierno de Cantabria, que tiene en marcha y que en el fondo buscan exactamente lo mismo, como son: la tradicional campaña escolar o los espectáculos para público familiar que ya están incluidos en la programación del Palacio de Festivales.



Es decir, si esta iniciativa tiene el respaldo de los Grupos Políticos, y ya he anunciado que el Grupo Socialista votará a favor, estaremos consiguiendo acercar la cultura al público infantil y juvenil, en una doble vertiente: la presencial a través del Palacio de Festivales y por *streaming*, como este programa del Teatro Real, multiplicando así el efecto de ambas campañas.

Creo que ya lo he dicho en otras ocasiones en esta tribuna, pero permítanme que lo repita. Se agradece y mucho que de vez en cuando aparezcan propuestas en positivo, para sumar y no tanto para entrar en el debate político o más bien en el debate partidista.

Ese debate de intentar meter un dedo en el ojo al Gobierno para después poder recordar cómo se metió un dedo en el ojo al Gobierno. Pero que aportar, lo que se dice aportar a la sociedad poco aporta.

Por el contrario, este tipo de propuestas sí que aportan; porque demuestran interés por querer sumar esfuerzos y trabajar en una misma dirección. Cualquier tipo de inversión en materia cultural tendrá un efecto positivo en el futuro de nuestra Comunidad Autónoma; mas si cabe, si la inversión la hacemos en aquellas personas en las que van a ser los que marquen el devenir de este futuro. Y si añadimos además que esta inversión no tiene ningún tipo de coste para las arcas públicas, el resultado no puede ser más que beneficioso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D^a Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Coincido plenamente con usted, Sr. Gómez, en lo que ha dicho en la exposición de motivos sobre la cultura, considerando un elemento vertebrador de la sociedad. Y como dijo Bayona, el director premiado el sábado en los Goya por su película del monstruo, no recuerdo ahora como era el título... "Un monstruo viene a verme", efectivamente. Dijo: "sin cultura seríamos incapaces de expresar como somos y sentimos". Y llamaba la atención a los gobernantes para que apoyasen la cultura y que no fueran contra ella como ha hecho en estos años el Partido Popular.

La música, la ópera y las artes escénicas, forman parte de la cultura y considero que deben tratarse en la Educación desde la más temprana edad, desde la escuela.

El desarrollo de las actividades creativas, deberían contemplar como tan básicas que son, como el saber leer y escribir. Si queremos educar a nuestros niños para que sean mejores seres humanos, hay que sensibilizarlos y la mejor manera es que tengan contacto con el arte desde la más temprana edad, para que los beneficios sean múltiples, ya que el arte es algo más que un talento, es un proceso de sensibilización ante la vida.

El tener conocimiento de la música, de la ópera y de las artes escénicas, le permiten al niño conocerse y decir qué es lo que más le gusta desde pequeño. Es una educación integral. Además todas las actividades artísticas hacen que el niño mantenga su atención y a la vez tenga la capacidad de mantener esfuerzos sostenidos en el tiempo.

Por lo tanto, esta iniciativa que ha traído aquí hoy a este Parlamento nos parece muy interesante. Y nuestro Grupo va a apoyarla, porque la propuesta que usted hace del "Real Junior" con estos programas dirigidos a los centros educativos, como las visitas escolares, las funciones, o el "Real Junior" en el cine, o el colegio amigo, creo que merecen atención y difusión.

Pero yo, ¡qué quiere que le diga!, lo veo muy interesante, pero esto es mucho más efectivo para Madrid y sus alrededores, dado la lejanía que tenemos.

Otra cosa, yo como docente y con años de experiencia, que muchas veces traía a mis alumnos de Castro al Palacio de Festivales, a ver programas infantiles, creo que es mucho más conveniente incidir en propuestas accesibles para la mayoría de escolares de Cantabria y creo que desde el Gobierno hace muchos años se toma en serio lo de acercar las artes escénicas y musicales a los jóvenes. Y existen programas ya tradicionales; tengo aquí el programa, supongo que usted lo habrá visto y como está la campaña escolar, el Palacio con los niños, que formen parte de la programación del Palacio de Festivales. Y por supuesto que se ofrecen a los centros educativos propuestas de música, de danza, teatro, pensadas para diferentes rangos de edad; es decir, desde la educación infantil hasta el bachillerato y hay propuestas para las familias.

Este año además también se ha puesto una campaña: Nos gusta el teatro, dirigido a adolescentes y jóvenes. Y posiblemente que es el público peor tratado en las programaciones como usted dice también en la ópera por lo costoso que son las entradas. Y hay muchas opciones de ocio, cultura, además es un proceso ambicioso.



Bien. Entonces, creo que se está haciendo un gran trabajo y demás. Que se necesitan hacer más cosas y acercar más; pues sí, efectivamente, cuanto más sería mucho mejor.

Con respecto a la propuesta, creo que es muy buena propuesta. Y que la Consejería podría adoptar el compromiso de difundir a los centros educativos de Cantabria la programación del "Real Junior". De manera que se pueda tener en cuenta muchas veces para cuando los realizan viajes culturales, que pueda aprovechar para ver espectáculos de la ópera; otras veces que lleven a sus alumnos a las salas de cine. Creo que Cinesa tiene ya un convenio con el "Real Junior" y los alumnos que quieran pueden acercarse hacia los centros para ver una de estas retransmisiones. Y después desde los colegios en horarios lectivos, a través del streaming y demás.

De manera que así de esta forma que siempre esté la Consejería en contacto con el teatro, o con el "Real Junior", para que se mantenga viva la información. Con lo cual vamos a apoyar esta iniciativa de Ciudadanos, porque nos parece una iniciativa como digo interesante, todo aquello que vaya para la cultura será bienvenido por nuestro Grupo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Noceda.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenas tardes Sra. Presidenta, Señorías.

Nosotros también vamos a apoyar la iniciativa como todos; yo creo que estamos todos de acuerdo en que todo lo que se haga desde las instituciones con el fin de promover la cultura y en concreto promover el amor y la pasión por la música es bueno, es positivo.

Aunque he de decir que nos ha sorprendido un poco que en una propuesta tan concreta, tan específica, haya dado lugar a un debate parlamentario en el Pleno; no nos parece mal ni me atrevo a decirle a nadie qué es lo que tiene que traer al Pleno y qué no. No voy por ahí. Pero creo que hubiera sido quizá más interesante y comparto -algo ha apuntado la Portavoz de Podemos- haber celebrado un debate más amplio sobre qué se puede hacer desde el Parlamento, por impulsar el amor y la pasión por la música. Y creo que incluso esta misma iniciativa simplemente con un comentario al Consejero, pues a lo mejor lo habría tomado en consideración como una buena idea, sin necesidad de llegar a esto.

Pero bueno, ya que estamos sí le digo que vamos a votar a favor. Y me atrevo a proponer algunas ideas más.

Me hubiera gustado que todo el debate hubiera sido un poco más amplio. Algo se ha dicho por parte de la Diputada del Partido Regionalista. Ya hay programas de emisión de óperas tanto en Cinesa como en el cine Los Ángeles. Y sí es para adultos; pero bueno, creo que a lo mejor no todas son para adultos y alguna es adaptable a que puedan verlo los niños y a lo mejor... Tenga en cuenta usted que efectivamente el suscribir el convenio "Real Junior" no genera ningún coste, pero a lo mejor en todos los centros educativos no se dan las condiciones para poder escuchar una ópera adecuadamente; para poder sentir la música en un salón de actos de un centro educativo, a lo mejor es preferible buscar escenarios adecuados para eso.

Yo creo que en ese sentido el Palacio de Festivales puede jugar un papel importante. Porque no es lo mismo escuchar una retransmisión de una ópera en el salón de actos de un centro educativo donde a lo mejor no hay condiciones musicales para ello. Y sí puede hacerse en el Palacio de Festivales, o en Torrelavega en el Teatro Concha Espina o en Reinosa en el Teatro Principal o en Santoña en el Teatro Liceo y aglutinar a los niños de diferentes centros educativos de las Comarcas y llevarlos a ver la ópera a un lugar adecuado.

Yo creo que, bueno lo apunto como idea, me imagino que el Consejero va a seguir esta iniciativa que vamos a aprobar hoy entre todos y quizá sea preferible en determinadas poblaciones en lugar de hacer las retransmisiones en el colegio, hacerlas en instalaciones culturales adecuadas para esto.

No altera en nada su propuesta, simplemente doy una idea porque a lo mejor no se le ha ocurrido a nadie.

También ya que estamos en la idea de promocionar la ópera pues no muy lejos de aquí hay un fenómeno relacionado con la ópera que es valorado y reconocido mundialmente que es la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera.

Es muy interesante porque es la sociedad civil la que se ha organizado para no ahora, hace cuarenta o cincuenta años lo hicieron o más, se han organizado para ellos asociarse, abonarse y contratar las óperas.



Lo digo porque tienen un programa específico de promoción de la ópera entre jóvenes escolares, a lo mejor desde el Gobierno de Cantabria con un pequeñito esfuerzo se puede hacer algo por llevar a niños a ver óperas, a verlas, no a escucharlas solo en el salón de actos del colegio, sino a verlas mediante algún convenio con la ABAO en este sentido.

Hay otra buena programación de ópera no muy lejos de aquí, en Oviedo en el Teatro Campoamor. Es decir, que se pueden explorar distintas opciones como son el uso del Palacio de Festivales de Santander, el uso del Teatro Principal de Reinosa, el Teatro Liceo de Santoña, el Teatro Concha Espina de Torrelavega, la programación de la ABAO, la programación de la ópera de Oviedo e incluso las retransmisiones que se hacen en Cinesa o en el Cine Los Ángeles.

Bueno, simplemente, Sr. Gómez, vamos a apoyar la iniciativa, pero bueno me gustaría que alguna de estas ideas que hemos expuesto pues también se puedan estudiar y puedan ser tenidas en cuenta para que no solo sea firmar un convenio y ya está, sino que podamos hacer un conjunto de actuaciones que tengan como finalidad, como objetivo y como punto de llegada, la promoción de la ópera y despertar el interés de los más jóvenes, despertar la pasión y el cariño y el amor por la música.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Gómez en nombre del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos para fijar definitivamente su posición.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, bueno en primer lugar agradecer a todos los Grupos el apoyo a esta iniciativa en la que no se delimita ni se especifica que tenga por qué ser en los centros escolares sino que se puede utilizar perfectamente instalaciones que son de carácter público, y tampoco se habla de que tenga por qué ir un colegio, o unas veces se puede organizar algo en conjunto entre todos los colegios de una zona para hacer o realizar este tipo de actividades como se realizan otras, que sí es verdad Sra. Noceda, esto se hace y se hace, hay actividades para promocionar la cultura joven en esta Región, pero bueno esta es una más que nosotros entendemos que puede ser positiva.

Entre otras cosas porque si hablamos de ópera en Cantabria, yo no sé si ustedes lo saben pero bueno, si hablamos de ópera en Cantabria, Santander desde hace años en la temporada lírica ha desaparecido la oferta de ópera. Hace años había alguna ocasión una vez, pero ha desaparecido de Santander, donde sí lo hay una vez al año es en el Teatro Concha Espina de Torrelavega que por cierto es un buen sitio para ir a verlo, las entradas no son especialmente caras ni mucho menos, si alguien tiene la ocasión.

Pero en Santander en la capital esa oferta ha desaparecido hace años ya de la temporada lírica. Se ha hablado aquí de la posibilidad de Bilbao, ya existe un convenio con la ópera de Bilbao, con la Universidad de Cantabria concretamente que pone a disposición unos autobuses para ir a ver esas óperas, óperas que son bastante más caras por ejemplo que las que pueden ofrecerse en Oviedo, claro Oviedo está un poquito más lejos y el horario de estas óperas a veces obliga a la gente a tener que hacer noche o venir a ciertas horas ya de la madrugada o de la noche, que no pueden ser cómodos para todo el mundo.

Y siempre hablamos de las ofertas que hace Cinesa de óperas para adulto. Yo no me imagino meter a un niño pequeño en una ópera de Wagner, personalmente. Porque calculo que al final, pues acabaremos consiguiendo el efecto contrario.

En cualquiera de los casos, Sr. Fernández, le agradezco sus ideas; le agradezco también su comentario acerca de la iniciativa y su adecuación, o no, yo, si me permite y con toda la humildad, le digo que lo suyo también podría haberse solucionado con una enmienda y así hubiéramos hecho el dos por uno, y lo hubiéramos rematado.

Y sobre lo que ha dicho la Sra. Ordóñez. Le agradezco su apoyo. Es una pena que la iniciativa no sea suya, porque seguro que la recogerían con mejor grado. Le agradezco que hable de prioridades y de que no le gusten las prioridades de Ciudadanos. Ya vemos cuáles son las suyas para este Pleno.

Y a partir de ahí, yo creo que es una buena ocasión ésta para acercar la Cultura y la ópera a los jóvenes. Ya sé que como digo no les gusta esta cuestión, pero es que es gratis; es que tampoco les estamos pidiendo nada del otro mundo.

Si quieren hablar de Cultura y quieren hablar de cómo acercar y promocionar la Cultura en esta Región, nosotros somos los primeros que estamos encantados. Lamento que la primera iniciativa en este sentido la haya tenido que traer Ciudadano y no Podemos. Pero qué quiere que le diga, pues así es la vida.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Votamos, por tanto, la proposición no de ley, N.º 128.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada con treinta y cuatro votos a favor.